

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo
de fecha 29.11 62

ACTA N° 2A

PRESENTES:

Dr. Rolando V García

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES:

Dr. Oscar V arsavsky

Dr. Juan J Giambiagi

Dr. Gregorio Klimovsky

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Jorge Deferrari

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS:

Dr. Carlos Abeledo

Lic. Alberto Shebar

Lic. Eduardo Flichman

Lic. Máximo Marín Miñones

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:

Sr. Jorge Macfarlane

Sr. Oscar Mayo

Srta. Margarita Gorfinkiel

Sr. Oscar Folguera

AUSENTES

Dr. Arturo Amos

Dr. Félix González Bonorino

Dr. Alberto Zanetta

Abre la reunión el Sr. Vicedecano siendo las 18 30 horas expresando que de acuerdo a lo solicitado por este Consejo se ha convocado a sesión extraordinaria para tratar el problema del personal no docente, su repercusión sobre las tareas normales de la Facultad y la posibilidad de tomar medidas que encaucen las actividades inmediatas.

La sesión no fué convocada ayer porque inmediatamente después de la última sesión el señor Rector convocó a reunión de Decanos para tratar los mismos problemas

Brevemente la información que se obtuvo del Rector es la siguiente:

En un momento dado se publicó en los periódicos que se había aprobado el Estatuto del personal no docente y se autorizó a que los Rectores comunicaran oficialmente la aprobación al personal. No se pudo establecer en ningún momento cuál fué el origen de esta información, pero dicho decreto no fué firmado nunca. Parece que tenía la firma del Ministro de Economía, Sr. Alsogaray, y de algún otro Ministro, pero al llegar al Secretario de Hacienda éste se negó a firmarlo. A fin de aclarar esta posición, es necesario dejar sentado que durante toda la tramitación, el Dr. Ayala, desde el primer momento en que los Rectores y las agrupaciones gremiales les hicieron llegar el problema, manifestó una posición que ha mantenido coherentemente en el sentido de que no había posibilidades de resolverlo dada la situación por la que atravesaba el país y que no iba, en consecuencia, a firmar ningún tipo de decreto o resolución que se apartara de las normas vigentes para el personal de Hacienda.

Las reuniones que celebró con los Rectores se desarrollaron en un tono violento. Uno de ellos incluso manifestó que si seguían así las cosas se iban a ver obligados a cerrar las Universidades, pero el Secretario continuó impasible cuando este mismo Rector manifestó que iba a ser necesario cerrar también el Ministerio de Hacienda, dada su incapacidad para solucionar el problema. Con posterioridad a la información de que el decreto no se había firmado por rechazo por parte del Dr. Ayala, se gestionó desde Hacienda un nuevo decreto, que si bien aparentemente respondía a los lineamientos generales del Estatuto que había aprobado el Consejo Interuniversitario, eliminaba una cantidad de artículos básicos fundamentales. El texto que está actualmente a la firma del presidente es aproximadamente el propuesto por los Rectores, con la supresión de los artículos 5º y 6º.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Shebar.

Sigue diciendo el Sr. Decano que en este nuevo texto se suprime lo relativo al establecimiento de ciertos sueldos básicos, con adicionales de acuerdo a un determinado sistema, y se sustituye esta cláusula por sueldos topes que no podrán exceder determinadas sumas del orden de las que percibe el personal de Hacienda.

En resumen, se suprimieron los artículos que fijaban la posibilidad de reajustes por bonificaciones, por oscilaciones en el costo de la vida, y los que facultaban a establecer sueldos básicos al Consejo Interuniversitario.

En la práctica, si bien el decreto dice: "se aprueba el Estatuto para el personal no docente de las Universidades nacionales elevado por el Consejo Interuniversitario", la supresión de los artículos vitales hace que esto no sea satisfactorio para las partes directamente interesadas.

Ese proyecto de decreto tiene las firmas de Economía, Hacienda y Educación, y estaba a la firma del Presidente de la República. Había entrado en lo que se denomina la "rutina de los decretos", o sea que iba a ser firmada apenas le correspondiera el orden.

En ese momento delegaciones del personal se entrevistaron con el Presidente para expresarle que el decreto no resolvía nada y pidiéndole que no se firmara. Por tal motivo salió de la rutina de los decretos y el presidente no lo firmó

Agrega el Sr Decano que esta es la situación **actual**. El secretario de Hacienda se niega a transigir. Hubo gestiones oficiosas en el sentido de que si las Universidades aceptaban el decreto el Presidente lo firmaría, pero por las declaraciones del personal se pensó que no valdría la pena que fuera firmado, desde el momento que habían manifestado que igualmente no levantarían el paro.

No obstante, si la firma del decreto pudiera servir para aliviar la tensión, aceptando que se trate de un primer paso, dado que aunque suprime artículos vitales no se dice que estén suprimidos sino que se aprueba el Estatuto sometido con excepción de los artículos tales y cuáles podría **propiciarse**.

Aclara el Sr. Decano que podría ser un primer paso dado que en la práctica significa un promedio de aumento de m\$ⁿ 1.500.- por persona, y en ese caso se podrían seguir las gestiones para la incorporación de los demás artículos O sea, intentar la lucha en dos etapas Los rectores han reiterado que insisten en la aprobación del Estatuto liso y llano. Ese, dice finalmente el Sr Decano, es el estado actual del conflicto.

Pregunta el Dr Deferrari en qué fundamenta el Dr Ayala la supresión de esos artículos.

Responde el Sr Decano que las razones son que no quiere hacer un régimen de excepción, sino que desea que toda la administración esté homologada. Aún cuando tengan una apariencia distinta, los argumentos en la práctica equivalen a eso. Dice el Sr Decano que el Secretario de Hacienda insiste en que no hay fondos y que no los va a haber. Se le sugirió que dijera que en lugar de suprimirse esos artículos su aplicación quedaba sujeta a un **nuevo** estudio y respondió que si firmaba eso sería una inmoralidad, dado que entendía que no hacía falta ningún tipo de estudio y que esos artículos no se aprobarían.

Agrega el Sr. Decano que en la segunda parte de la reunión se discutieron las medidas efectivas que podrían tomarse para **obviar** las dificultades ocasionadas por la huelga. Entiende que lo mismo podría hacerse en esta reunión, una vez que se hubiera discutido si puede hacerlo algo en cuanto al problema creado con el Gobierno, o sea plantear qué medidas pueden tomarse en la Facultad con respecto a la situación de hecho que existe.

Propone el Dr Zanetta que dadas las características del problema se cambie momentáneamente el carácter de la reunión, y el Consejo se constituya en Comisión, para luego pasar a la reunión efectiva una vez llegado a un cierto acuerdo.

Habiendo acuerdo unánime del Consejo, éste pasa a constituirse en Comisión siendo las 19 horas.

Concluída la reunión en Comisión y siendo las 20.30 horas se reanuda la sesión. Los consejeros González Domínguez, Zanetta y Marín Miñones solicitan autorización para retirarse.

Expresa el Dr. Varsavsky que su moción concreta es que se llegue a la opinión pública con la máxima intensidad posible de modo tal que se exponga lo que se ha discutido. A tal efecto propone la formación de una Comisión Redactora integrada por los Dres Klimovsky y Abeledo y el Sr. Macfarlane. que sobre la base de su propuesta y de la discusión habida en Comisión, redacte la declaración que será hecha pública.

Aclara el Sr Decano que entiende que hay acuerdo de que la redacción se haga esta noche, será distribuída mañana entre los consejeros y si hay acuerdo no será necesario citar una nueva reunión. En caso contrario, se citará una reunión para mañana. Si hay desacuerdo de por lo menos dos miembros será necesario citar una nueva reunión.

Pregunta el Dr Abeledo que se hace con la declaración una vez aprobada, si una conferencia de prensa, o se envía a los diarios directamente. Entiende que es conveniente movilizar a la gente en, forma tal que interesen a la gente para que la nota tenga la difusión necesaria.

Opina el Dr. Deferrari que si se envía, a los diarios en general se publica.

Responde el Sr. Decano que la experiencia es absolutamente lo contrario.

Opina el Dr Varsavsky que siendo fin de semana no puede hacerse mucho más que enviarla a los diarios. Mañana, de acuerdo a la respuesta de los diarios, y dada la conveniencia de que la campaña tenga una cierta duración, se pueden intentar nuevas medidas para seguir adelante, conferencias de prensa, conexiones con la televisión, etc

Sugiere asimismo el Dr Abeledo que se envíen copias de la declaración a los Consejeros Directivos de todas las otras Facultades, a fin de que expresen su apoyo.

Pregunta el Sr. Macfarlane si su publicación se hará con posterioridad a recibir estas expresiones de apoyo.

El Sr Decano entiende que ambas cosas deben tener lugar simultáneamente, dado que de otra manera se demoraría mucho su publicación.

Pregunta el Dr Klimovsky si la idea del consejo es redactar la declaración tal cual fuera propuesta por el Dr Varsavsky, sujeta sólo a correcciones de estilo

Opina el Lic. Shebar que tal vez la discusión pueda aportar algún nuevo elemento de juicio.

Expresa el Sr. Decano que entiende que los Señores consejeros, miembros de la Comisión de Redacción han participado de la discusión y pueden interpretar el sentir del Consejo.

Agrega asimismo el Sr. Decano que el Consejo debiera discutir a continuación si se van a tomar medidas de emergencia a fin de resolver los problemas emergentes de la huelga. Los tres fundamentales son exámenes, biblioteca y limpieza.

En cuanto al primer problema, que es el de los exámenes, no se necesita en absoluto personal auxiliar, dado que el alumno da el examen bajo su propia responsabilidad y se inscribe en la misma mesa examinadora, responsabilizándose de que, en caso de que la comprobación resulte adversa, el examen será automáticamente anulado.

Sugiere el Dr. Deferrari que se haga constar eso en el acta de examen.

Opina el Sr. Decano que será más viable entregar al alumno una comunicación por la cual se le aclara que rinde el examen bajo su responsabilidad, éste lo lee y lo firma y con ello queda resuelto el problema.

Aclara asimismo el Sr. Macfarlane que con respecto a la recepción de actas de exámenes, entiende que está contemplada dentro de las características del paro. Luego los resultados han de vertirse en forma oficial en cuanto se levante el paro.

Explica el Sr. Prosecretario Técnico que el Jefe de Oficina de Alumnos está trabajando.

Opina el Dr. Varsavsky que eso debe quedar a cargo del personal de responsabilidad de la Secretaría.

Aclara el Sr. Decano que el Prosecretario Técnico se ocupará de dirigir toda la operación.

Aclara asimismo el Sr. Prosecretario Técnico que en los casos de alumnos que debieran abonar un arancel, el examen será inscripto en el correspondiente libro una vez que el alumno haga entrega del recibo en la Oficina de Alumnos.

Opina el Dr. Varsavsky que esa salvedad debe agregarse en la nota mimeografiada que se hará firmar a los alumnos.

Sugiere el Profesor Klimovsky que por esta vez en las viejas libretas el profesor firme y ponga la nota obtenida por el alumno.

así en cualquier caso de duda el alumno está en condiciones de reclamar por que posee esa constancia.

Propone en cambio el Dr Giambiagi la alternativa de que las actas de examen se hagan por duplicado, en forma tal que el Jefe de cada Departamento pueda guardar constancia de todas las actas.

Limpieza:

Expresa el Sr. Decano que la única manera de resolver este problema es contratando personal de afuera que haga la limpieza los días de semana por las noches y sábados y domingos.

Puntualiza el Dr Abeledo que el personal contratado de la Facultad ha sido autorizado a trabajar.

Opina el Sr. Decano que el personal contratado debe trabajar, porque de otra manera se verían en la obligación de rescindir los contratos. No obstante, ese personal no alcanza a cubrir las necesidades mínimas.

Dice el Dr Herrera que el resto de los problemas son de carácter puramente práctico y consisten en medidas que es necesario tomar.

Aclara que el Sr Decano que la decisión del Consejo debe manifestarse en el sentido de tomar esas medidas.

Expresa el Lic. Flichman que se halla de acuerdo con las medidas siempre que no signifiquen algo que el personal pueda interpretar como que se está rompiendo la huelga.

Opina el Dr Abeledo que se puede plantear la consulta.

Aclara el Sr Decano que , si cualquiera de esta medidas da lugar a un conflicto, suspenderá las mismas y las traerá nuevamente a consideración del Consejo Directivo Se tomarán en consecuencia las medidas en la medida en que no impliquen conflicto.

Entiende el Dr. Giambiagi que es necesario delegar el máximo de autoridad en el Decanato para contratar nuevo personal o pedir la colaboración de los contratados.

Entiende el Dr. Abeledo que sería contradictorio dar declaraciones en el sentido de unificar el movimiento y luego tomar medidas que puedan interpretarse como tendientes a romper la huelga

Opina el Dr. Varsavsky que los mismos huelguistas no lo entienden así dado que es costumbre dejar guardias en las

indispensables, o sea que advierten que no es posible permitir que las cosas se arruinen totalmente. Asimismo, entiende que la Facultad se embarca en una política de apoyo limitado a la huelga respetando el derecho del personal a hacerla.

Entiende el Sr. Decano que mañana es necesario contratar ya cierto personal en forma tal de mantener ciertos servicios mínimos en la Facultad.

A esta altura de la reunión se retira el Dr. Giambiagi.

Aclara el Lic. Yagupsky que hay pocos contratados que trabajen en la Biblioteca. No obstante, hay algunos en la sección de publicaciones.

En general suelen tener una idea sobre el trabajo de biblioteca y aún cuando tienen experiencia de trabajo en la otra parte. Sería posible en consecuencia encontrar dos contratados al menos que conozcan la distribución de los libros y puedan prestar servicios en esa sección.

Plantea el Sr. Decano que tal vez parte de esta tarea podría encargarse a los Centros de Estudiantes.

Opina el Sr. Macfarlane que eso podría interpretarse como ruptura de la huelga.

En ese caso, opina el Dr. Varsavsky que sólo podrá prestarse un servicio mínimo con el personal que esté disponible.

Expresa el Lic. Flichman que daría su acuerdo si el personal no docente aceptara este criterio.

Entiende el Sr. Decano que si se hace con contratados no hay ningún problema dado que han sido autorizados a trabajar. La única dificultad es el cambio de funciones.

Eso es lo que hay que conseguir que acepten, aclara el Lic. Flichman.

Responde el Sr. Decano que se llevarán a cabo negociaciones con la delegación gremial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 horas.
